



## Ayuntamiento de Los Alcázares

---

**Expediente n.º:** 8980/2019

**Procedimiento :** Aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesaria la elaboración y posterior aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Alcázares para el ejercicio 2020 y según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

### DISPONGO

**PRIMERO.** Que, por los servicios municipales de Hacienda se proceda a la recopilación de los documentos necesarios previstos en la normativa anteriormente mencionada, a los efectos de elaborar, bajo la supervisión de esta Alcaldía, el documento previo necesario para la ulterior tramitación del Presupuesto General para el ejercicio 2020 de esta Corporación.

**SEGUNDO.** Una vez elaborado, someterlo a informe de Intervención y de secretaría y, posteriormente a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

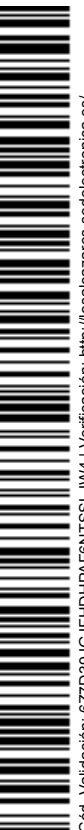
En Los Alcázares, en fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Los Alcázares**

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: 6Z7D39UCJFHIDHPA6NTSSJW4 | Verificación: <http://rosalcazares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1